

Proceso: DIVORCIO (EXONERACION DE A.)
Demandante: MAUBRICIO GUERRERO ALDANA
Demandado: LUZ ADRIANA RAMOS ROMERO
Radicado: 500013110002-2016-00487-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de septiembre del 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de las partes, las comunicaciones provenientes del ADRES, SENA y CAPITAL SALUD, para los fines indicados en el acápite prueba documental del acta de audiencia de fecha 26 de septiembre del 2023.

Como quiera que se observa que el escrito obrante en el AD No. 40 corresponde a la subsanación de la demanda ejecutiva No. 2023-00243, que por secretaria se proceda a desglosar e incorporar la misma al correspondiente expediente.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b16083bc3cd96130149760d182a53a36613610a362a8e49ce10da1b1a03d6f5**

Documento generado en 25/10/2023 03:20:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>